

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE MINERVA S.A.

Se comunica al público que MINERVA S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 20 de Julio de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004024 de 25 de septiembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, referente a la administración de la compañía, de la siguiente manera:

"ARTICULO DECIMO PRIMERO.- GOBIERNO, DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General y dirigida y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y el Subgerente; El Presidente Ejecutivo, el Gerente General y el Subgerente ejercerán separada e independientemente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía."

Quito, 25 de septiembre de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 827
Tr. 01.1.09.000965

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.